

Recepción: 20-07-2024 / Revisión: 18-08-2024 / Aprobación: 15-09-2024 / Publicación: 27-09-2024

## Desafíos y adaptaciones legales ante la inteligencia artificial: privacidad y protección de datos en el marco del Código Orgánico Integral Penal

### Challenges and legal adaptations to artificial intelligence: Privacy and data protection within the framework of the comprehensive organic criminal code

José Alejandro Villalta León<sup>1</sup> ([jvillalta2@unemi.edu.ec](mailto:jvillalta2@unemi.edu.ec)) (<https://orcid.org/0009-0006-8763-6563>)

#### Resumen

El uso de la inteligencia artificial (IA) en el tratamiento de datos personales ha generado importantes desafíos éticos y legales, especialmente en el contexto del Código Orgánico Integral Penal (COIP). El presente artículo aborda una revisión bibliográfica, a partir de estudios en bases de datos reconocidas. El trabajo tiene como objetivo describir los principales desafíos éticos y legales que plantea el uso de la IA en el tratamiento de datos personales en los diferentes contextos en el marco del Código Orgánico Integral. Entre los principales retos se encuentra la posible vulneración de derechos fundamentales, como el derecho a la privacidad, la transparencia en los algoritmos y una supervisión entre otros, adaptando el COIP a los nuevos riesgos emergentes. Se realizan recomendaciones dirigidas a la capacitación y sensibilización en el uso ético de la IA, la creación de un comité de ética y supervisión de IA y al desarrollo de la IA con responsabilidad social.

**Palabras clave:** desafíos, legales, inteligencia artificial, protección de datos

#### Abstract

The use of artificial intelligence (AI) in the processing of personal data has generated significant ethical and legal challenges, especially in the context of the Comprehensive Organic Criminal Code (COIP). This article addresses a bibliographic review based on studies in recognized databases. The work aims to describe the main ethical and legal challenges posed by using AI in processing personal data in different contexts within the framework of the Comprehensive Organic Code. Among the main challenges is the possible violation of

---

<sup>1</sup> Universidad Estatal de Milagro, Ecuador

Recepción: 20-07-2024 / Revisión: 18-08-2024 / Aprobación: 15-09-2024 / Publicación: 27-09-2024

fundamental rights, such as the right to privacy, transparency in algorithms and supervision, and adapting the COIP to new emerging risks. Recommendations are made aimed at training and awareness in the ethical use of AI, the creation of an ethics and supervision committee for AI, and the development of AI with social responsibility.

**Key words:** challenges, legal, artificial intelligence, data protection

## Introducción

La rápida evolución de la inteligencia artificial (IA) ha planteado desafíos legales y éticos sin precedentes, en particular en lo que se relaciona con la privacidad y protección de datos personales. A nivel internacional, donde los sistemas de IA tienen la capacidad de procesar enormes cantidades de información de manera automatizada, el derecho a la privacidad y la protección de datos ha cobrado una relevancia crítica. Este derecho fundamental está reconocido en la Constitución de muchos países, incluido Ecuador, donde se ha integrado al marco normativo a través del Código Orgánico Integral Penal (COIP). En Ecuador, el COIP, decretado en 2014 por Asamblea Nacional, ya contempla sanciones para la violación de la privacidad y la seguridad informática en sus artículos 178 y 229, respectivamente. No obstante, la necesidad de reformar y actualizar estos marcos legales se vuelve inminente ante el creciente uso de tecnologías que tienen un acceso casi ilimitado a la información personal.

En el mundo se estima que más de 2.5 quintillones de bytes de datos son generados cada día, y una buena parte de ellos proviene de actividades que involucran interacciones con sistemas de IA (Marr, 2018). En 2022, en América Latina un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reveló que un 43% de las empresas ya están integrando algún tipo de IA en sus operaciones, lo que aumenta la necesidad de una legislación robusta que proteja la privacidad de los datos.

El Reglamento General de Protección de Datos (GDPR, por sus siglas en inglés) de la Comisión de la Unión Europea ha servido como un referente global en el tema, estableciendo derechos fundamentales para los usuarios, tales como el derecho al olvido, el derecho a la portabilidad de los datos y la obligación de obtener un consentimiento informado para su uso. Aunque en Ecuador se han hecho avances importantes en el Registro Oficial con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) en 2021, la IA sigue siendo un campo

Recepción: 20-07-2024 / Revisión: 18-08-2024 / Aprobación: 15-09-2024 / Publicación: 27-09-2024

poco explorado y regulado en detalle. Además, la implementación de estos principios en el marco penal, como el COIP, se hacen insuficientes dada la velocidad en la que se desarrollan las tecnologías.

La adaptación del marco legal en Ecuador no solo compete a los ciudadanos para protegerlos de posibles abusos relacionados con la IA, sino también a las empresas y organizaciones para asegurar que utilicen estas tecnologías y lo hagan de manera responsable. El desarrollo de las leyes debe ir en la misma medida que avanza la IA. Es imprescindible la evolución paralela entre ellas, para integrar principios de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el uso de los datos. Asimismo, para garantizar un equilibrio entre el desarrollo tecnológico y la protección de los derechos fundamentales.

La rapidez con la que avanza la IA, junto con el creciente volumen de datos personales procesados, requiere de una legislación flexible y actualizada que garantice la privacidad de los ciudadanos y establezca responsabilidades claras para quienes gestionan estos datos. Esto permitirá que la IA se desarrolle de manera ética y en beneficio de toda la sociedad, sin comprometer los derechos individuales.

Dado el contexto actual que se describe en relación al tema, el objetivo del artículo es: Describir los principales desafíos éticos y legales que plantea el uso de la IA en el tratamiento de datos personales en los diferentes contextos en el marco del Código Orgánico Integral Penal, a partir de diferentes estudios. A la vez, se brindan recomendaciones para afrontar dichos retos.

### **Materiales y métodos**

Para el desarrollo del artículo se realizó una revisión bibliográfica. Los estudios escogidos están comprendidos en el periodo, desde el 2020- hasta 2023, periodo en el que resultaron la mayoría de las investigaciones relacionadas con el tema. La búsqueda se realizó en las bases de datos Scielo, Redalyc y Dialnet. Estas bases de datos se escogieron por su accesibilidad, impacto en temas jurídicos y el rigor de sus publicaciones, debido a que son revisadas por pares. Los criterios que guiaron la selección de los artículos fueron los siguientes.

Recepción: 20-07-2024 / Revisión: 18-08-2024 / Aprobación: 15-09-2024 / Publicación: 27-09-2024

- Artículos que abordan la IA y la protección de datos
- Artículos publicados entre 2020 y 2023
- Artículos revisados por pares para asegurar el rigor académico y la validez metodológica.
- Artículos accesibles en bases de datos reconocidas para su revisión completa.
- Artículos presentados en idioma español e inglés

Para el cribado de los artículos se realizó una búsqueda en las bases de datos mencionadas empleando palabras clave. En español: "Protección de Datos", "Inteligencia Artificial", "Derecho", "Ética", "Ciberseguridad". En inglés: "Data Protection", "Artificial Intelligence", "Law", "Ethics", "Cybersecurity".

A partir de los criterios establecidos se encontraron y descargaron 25 artículos. De estos artículos se analizaron los resúmenes y, en algunos casos, los textos completos para confirmar el cumplimiento de los criterios fijado, así como el tratamiento significativo del tema. De esta revisión resultaron 10 artículos, 15 se descartaron porque no cumplían con los criterios preestablecidos. De los 10 artículos se restaron 5 que se repetían en las bases de datos analizadas. De esta manera, resultaron adecuados para la revisión 5 artículos, los cuales se caracterizan a continuación.

## Resultados

Tabla 1. Análisis cualitativo del estudio de Castellanos (2020)

Título y revista	La gestión de la información en el paradigma algorítmico: inteligencia artificial y protección de datos.
	Métodos de Información
Objetivos	Analizar cómo el paradigma algorítmico afecta la gestión de la información y la protección de los datos personales frente al uso de la inteligencia artificial.
Muestra	Revisiones doctrinales y casos jurisprudenciales recientes en Europa y América Latina

Recepción: 20-07-2024 / Revisión: 18-08-2024 / Aprobación: 15-09-2024 / Publicación: 27-09-2024

Tipo de estudio	Estudio teórico basado en el análisis de literatura académica y marcos regulatorios.
Principales resultados	Los sistemas algorítmicos utilizados por la IA presentan riesgos de vulneración de los derechos de privacidad debido a la falta de transparencia y control en la gestión de los datos.
Conclusiones	Los marcos regulatorios deben adaptarse rápidamente a los avances de la IA, y que la transparencia y el consentimiento informado son claves para la protección de datos.

Tabla 2. Análisis cualitativo del estudio de Mendoza (2021)

Título y revista	El derecho de protección de datos personales en los sistemas de inteligencia artificial.  IUS Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla
Objetivo	Analizar la inteligencia artificial (IA) desde la visión del derecho de protección de datos personales con el fin de identificar los desafíos que existen para la salvaguarda de este derecho humano.
Muestra	Revisiones doctrinales y casos jurisprudenciales recientes en Europa y América Latina.
Tipo de estudio	Análisis documental comparativo
Principales resultados	La regulación específica sobre la IA tiene un vacío en cuanto a derecho de reclamación frente a decisiones automatizadas, el derecho a no ser sometido a tratamientos de datos a través de IA y el derecho a que la persona no sea identificada en los tratamientos a través de esta técnica lo que aumenta los riesgos de violación de la privacidad.

Recepción: 20-07-2024 / Revisión: 18-08-2024 / Aprobación: 15-09-2024 / Publicación: 27-09-2024

**Conclusiones** La necesidad de crear una normativa específica para regular el tratamiento de datos por sistemas de IA, asegurando así el respeto de los derechos fundamentales.

Tabla 3. Análisis cualitativo del estudio de Becerril (2021)

**Título y revista** Retos para la regulación jurídica de la inteligencia artificial en el ámbito de la ciberseguridad.

IUS Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla

**Objetivo** Identificar y analizar los desafíos que enfrenta la regulación de la IA en el contexto de la ciberseguridad.

**Muestra** Revisiones legislativas y normativas en el ámbito de la ciberseguridad en América Latina y Europa.

**Tipo de estudio** Estudio normativo con enfoque en políticas públicas y regulación.

**Principales resultados** Existe un vacío en la regulación específica sobre la IA en muchos países latinoamericanos, lo que aumenta los riesgos de violación de la privacidad.

**Conclusiones** La inteligencia artificial utilizada en ciberseguridad puede ser una herramienta útil para la prevención de delitos, pero, al mismo tiempo, puede conllevar abusos si no se regula adecuadamente.

Tabla 4. Análisis cualitativo del estudio de Martínez y Sancho (2022)

**Título y revista** Protección jurídica de la privacidad. Inteligencia Artificial, Salud y Contratación.

Revista Boliviana de Derecho

Recepción: 20-07-2024 / Revisión: 18-08-2024 / Aprobación: 15-09-2024 / Publicación: 27-09-2024

Objetivo	Analizar cómo la inteligencia artificial afecta la privacidad en los sectores de salud y contratación, desde un enfoque jurídico.
Muestra	Casos de estudio en los ámbitos de la salud pública y contratación laboral en Europa
Tipo de estudio	Estudio jurídico doctrinal con casos prácticos
Principales resultados	Existen tensiones entre el uso de IA y la protección de la privacidad, especialmente en áreas sensibles como la salud.
Conclusiones	Es esencial establecer un marco regulatorio claro y preciso para proteger la privacidad de los usuarios en sectores donde los datos son especialmente sensibles, como la salud y el empleo.

Tabla 5. Análisis cualitativo del estudio de Sánchez (2023)

Título y revista	El derecho a la protección de datos personales en la era digital  Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo
Objetivo	Explorar las implicaciones legales y éticas de la protección de datos en un entorno digitalizado, donde la IA desempeña un papel fundamental
Muestra	Legislaciones europeas y latinoamericanas, como el GDPR y las leyes de protección de datos en países como México y Brasil.
Tipo de estudio	Análisis jurídico de las normativas existentes y su aplicabilidad en la era digital
Principales resultados	Muchas legislaciones aún no han alcanzado una madurez suficiente para proteger efectivamente los datos personales frente al uso de la IA

Recepción: 20-07-2024 / Revisión: 18-08-2024 / Aprobación: 15-09-2024 / Publicación: 27-09-2024

**Conclusiones** Necesidad de una mayor coordinación internacional en la elaboración de normas que aseguren una protección integral de los datos personales.

## **Discusión**

De los estudios seleccionados que tratan el tema de la IA y la protección de los datos personales, unos guardan relación directa con Ecuador, mientras otros, desde marcos internacionales o específicos de otras jurisprudencias, ayudan a determinar su aplicabilidad en el contexto de Ecuador y al Código Orgánico Integral Penal (COIP).

El estudio de Castellanos (2020) aborda la gestión de información y la protección de datos en el contexto de la inteligencia artificial, lo que es sumamente relevante para el país. Ecuador ha avanzado en este ámbito con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) aprobada en 2021. Sin embargo, la ejecución y regulación de IA dentro del marco penal (COIP) todavía es un área en desarrollo. En el artículo Castellanos brinda conceptos que deben analizarse y aplicarse al contexto acuariano para avanzar en la creación de normativas específicas sobre IA en el contexto penal.

La aplicabilidad de la COIP está en la ayuda a estructurar políticas sobre cómo gestionar la información y proteger los datos dentro de los procesos penales que involucren IA.

Por su parte, Mendoza (2021) aborda la protección de datos personales en los sistemas de IA. Esta cuestión es importante para Ecuador, especialmente después de la promulgación de la LOPDP. El artículo, aunque desde una perspectiva general tributa a Ecuador porque el tema de protección de datos personales es central en el debate legislativo ecuatoriano, y la IA es una tecnología que extiende velozmente en el país.

La aplicabilidad de la COIP es pertinente, ya que el COIP regula delitos relacionados con la ciberseguridad y los datos personales. Con el creciente uso de IA en la administración de justicia y el manejo de datos personales en investigaciones penales, este estudio proporciona bases importantes para aplicar el COIP en casos que involucren IA.

El estudio de Becerril (2021) analiza los retos para la regulación jurídica de la inteligencia artificial en el ámbito de la ciberseguridad. A pesar de que el artículo se enfoca más en la



Recepción: 20-07-2024 / Revisión: 18-08-2024 / Aprobación: 15-09-2024 / Publicación: 27-09-2024

ciberseguridad y la inteligencia artificial en un contexto más amplio, sus efectos son ajustables a Ecuador. El país está enfrentando retos similares en cuanto a la necesidad de regular la IA en ámbitos como la ciberseguridad. Y es que, Ecuador presenta vulnerabilidades en su infraestructura digital, y la protección adecuada contra ataques cibernéticos es crucial.

Este estudio puede ser aplicable en el marco del COIP en la medida que el código aborde los delitos informáticos. La IA juega un papel creciente en la ciberseguridad y, por ende, este artículo es útil para comprender los desafíos que enfrentará el marco penal ecuatoriano en este campo.

El estudio de Martínez y Sancho (2022), aunque se centra en Europa también sirve de referencia para Ecuador. El país está en una fase de regulación emergente respecto a la privacidad de los datos, y las lecciones aprendidas en Europa pueden aplicarse al contexto ecuatoriano. Aunque su enfoque principal no es penal, los problemas de privacidad en el manejo de datos personales y la implementación de IA en sectores como la salud y la contratación pueden eventualmente derivar en conflictos legales en el ámbito penal, bajo el marco del COIP

Por último, Sánchez (2023) aborda principios generales sobre la protección de datos en la era digital. Estos principios son válidos para Ecuador, donde la necesidad de protección de datos en un entorno digital está en constante cambio. Además, Ecuador con la LOPDP está tratando de alinearse con las mejores prácticas internacionales.

Puede aplicarse al COIP en áreas relacionadas con el manejo de datos personales, ciberseguridad, y delitos que involucren el uso indebido de la IA en la recopilación y uso de datos personales. De esta manera, ofrece una base para reforzar la legislación en estos ámbitos. La tabla 6 resume los principales aspectos tratados en los estudios.

Tabla 6. Resumen de los principales aspectos tratados en los estudios

Estudio	Tema Principal	Relevancia	Aplicabilidad al COIP
Castellanos (2020)	Gestión de información y	Importante debido al avance con la LOPDP	Ayuda a estructurar políticas sobre cómo

Recepción: 20-07-2024 / Revisión: 18-08-2024 / Aprobación: 15-09-2024 / Publicación: 27-09-2024

	protección de datos en IA.	(2021), pero aún falta en la regulación penal.	gestionar información y proteger datos en procesos penales con IA.
Mendoza (2021)	Protección de datos personales en sistemas de IA.	Central para el debate legislativo sobre datos personales en Ecuador tras la LOPDP.	Aplicable en delitos relacionados con ciberseguridad y protección de datos personales en el COIP.
Becerril (2021)	Retos de la regulación jurídica de IA en ciberseguridad.	Ajustable a la realidad ecuatoriana que enfrenta vulnerabilidades en su infraestructura digital.	Relevante para delitos informáticos abordados en el COIP, donde IA es fundamental para la ciberseguridad.
Martínez y Sancho (2022)	Lecciones sobre privacidad de datos y regulación de IA en Europa.	Aunque enfocado en Europa, puede servir de referencia para la fase emergente de regulación en Ecuador.	Eventualmente aplicable en conflictos legales en el ámbito penal por la implementación de IA en sectores sensibles.
Sánchez (2023)	Principios generales de protección de datos en la era digital.	Válido para Ecuador, que busca alinearse con mejores prácticas internacionales en protección de datos.	Aplicable en el COIP para delitos relacionados con ciberseguridad y uso indebido de IA en datos personales

Recepción: 20-07-2024 / Revisión: 18-08-2024 / Aprobación: 15-09-2024 / Publicación: 27-09-2024

## Principales desafíos éticos y legales en el uso de la inteligencia artificial (IA) y el tratamiento de datos personales

A partir de diferentes estudios analizados se determinaron algunos de los principales desafíos éticos y legales que plantea el uso de la inteligencia artificial (IA) en el tratamiento de datos personales dentro del marco del Código Orgánico Integral Penal (COIP) en Ecuador. Todos los principios señalados, descritos en la tabla 7 requieren la atención del legislador ecuatoriano para asegurar que el uso de IA en el ámbito penal se ajuste a los principios fundamentales de justicia y protección de derechos humanos. Estos incluyen la vulneración de la privacidad, la falta de regulación penal específica, el sesgo algorítmico, la atribución de responsabilidad, la ciberseguridad, y el conflicto entre transparencia y confidencialidad, lo que se describen a continuación.

### Vulneración de la privacidad y derechos fundamentales

Uno de los desafíos más importantes en el uso de la IA es la posible vulneración del derecho a la privacidad de las personas, fundamentalmente en el manejo de grandes volúmenes de datos personales. En el contexto del COIP, es notable porque la violación a la privacidad podría constituir un delito si se implican los datos de los individuos. La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) establece normas, pero la implementación efectiva de estas regulaciones dentro del ámbito penal sigue siendo un reto.

### Falta de regulación específica en el ámbito penal

Aunque el COIP regula delitos relacionados con la ciberseguridad y el manejo de datos, aún no se han desarrollado normativas específicas que aborden el uso de IA dentro del marco penal. Esto trae consigo que no haya una guía clara sobre cómo aplicar principios legales tradicionales en casos donde la IA juega un rol determinante en el procesamiento de datos durante investigaciones o juicios. Esto plantea una brecha regulatoria que puede ser explotado, afectando la transparencia y equidad en los procedimientos legales.

### Desigualdad y sesgo algorítmico

La IA puede reproducir sesgos existentes en los datos que procesa. Esto podría llevar a resultados injustos si los algoritmos están sesgados contra determinados grupos. Además de tener una implicación en el ámbito penal.

### Responsabilidad y atribución de culpa

El uso de IA también plantea desafíos sobre la responsabilidad legal. Uno de los grandes retos de la regulación jurídica de la IA es establecer una cadena de responsabilidad clara (Becerril, 2021). En el contexto ecuatoriano, la falta de regulación sobre la IA en el COIP implica que no existen precedentes o normativas claras que asignen la responsabilidad en casos donde un sistema automatizado cometa un error que afecte los derechos de un individuo.

### Protección frente a delitos informáticos y ciberseguridad

La ciberseguridad es otro ámbito crucial relacionado con la IA y la protección de datos personales. La IA juega un papel cada vez más importante en la ciberseguridad, tanto para proteger como para vulnerar sistemas informáticos. Becerril (2021) sostiene que el COIP ya regula los delitos informáticos, pero la incorporación de IA a estas dinámicas introduce un nivel adicional de complejidad. En Ecuador, como en muchos países, la infraestructura digital aún presenta vulnerabilidades que pueden ser explotadas con el uso de IA maliciosa. Esto plantea un desafío no solo para proteger los datos personales, sino también para prevenir ciberataques que afecten a sectores críticos como la justicia penal.

### Transparencia y explicabilidad

Las decisiones automatizadas por IA pueden ser opacas, lo que dificulta la supervisión y control judicial.

### Conflicto entre transparencia y secreto de investigación

Un último desafío está relacionado con el equilibrio entre la transparencia de los algoritmos de IA y la confidencialidad de los procedimientos penales. En la era digital, es esencial garantizar que los procesos que implican el uso de datos personales sean transparentes para

Recepción: 20-07-2024 / Revisión: 18-08-2024 / Aprobación: 15-09-2024 / Publicación: 27-09-2024

garantizar los derechos de los individuos. (Sánchez, 2023). Sin embargo, en el contexto penal, ciertos aspectos de las investigaciones pueden requerir confidencialidad. Esto crea un conflicto ético entre la necesidad de transparencia en los sistemas de IA (para evitar errores o discriminación) y el secreto inherente a ciertas etapas del proceso penal. Resolver este conflicto dentro del marco del COIP es un desafío ético y legal que aún no ha sido abordado completamente.

Tabla 7. Descripción de los principios éticos legales en la IA y la protección de datos personales en contexto ecuatoriano

Desafío Ético/Legal	Descripción
Vulneración de la privacidad y derechos fundamentales.	La IA puede comprometer la privacidad al procesar grandes volúmenes de datos sensibles.
Falta de regulación penal específica	Aún no existe una regulación específica sobre IA en el ámbito penal dentro del COIP.
Desigualdad y sesgo algorítmico	Los algoritmos de IA pueden perpetuar sesgos y desigualdades, afectando la equidad en los procesos judiciales.
Responsabilidad y atribución de culpa	Falta de claridad sobre quién es responsable cuando una IA comete un error que afecta un proceso judicial.
Protección frente a delitos informáticos y ciberseguridad	La IA en la administración de justicia aumenta los riesgos de ciberataques y filtraciones de datos sensibles.
Transparencia y explicabilidad	Las decisiones automatizadas por IA pueden ser opacas, lo que dificulta la supervisión y control judicial.

Recepción: 20-07-2024 / Revisión: 18-08-2024 / Aprobación: 15-09-2024 / Publicación: 27-09-2024

Conflicto entre transparencia y Dificultad para equilibrar la transparencia de la IA con la confidencialidad requerida en investigaciones penales.

Ante los desafíos éticos y legales que plantea el uso de la inteligencia artificial (IA) en el tratamiento de datos personales dentro del marco del Código Orgánico Integral Penal (COIP) en Ecuador, se realizan recomendaciones clave para mejorar la regulación, protección y el uso ético de la IA en este contexto (Tabla 8)

Tabla 8. Recomendaciones clave para el uso ético de la IA en Ecuador

Recomendaciones	Descripción
Desarrollo de normativas específicas sobre IA en el ámbito penal	Establecer un marco regulatorio dentro del COIP que defina claramente cómo y cuándo la IA puede utilizarse en procesos judiciales penales, incluyendo una evaluación continua de los algoritmos para evitar sesgos y proteger derechos fundamentales.
Capacitación y sensibilización en el uso ético de la IA	Implementar programas de capacitación continuos para los actores del sistema judicial, enfocados en el uso ético de la IA, las implicaciones de su utilización en la toma de decisiones penales y la protección de los derechos humanos, como la privacidad y la igualdad.
Promover la rendición de cuentas y responsabilidad	Crear un sistema de responsabilidad compartida en el que los desarrolladores de IA, los proveedores de tecnología y los operadores en el sistema de justicia penal puedan ser responsables de las fallas o decisiones perjudiciales tomadas por sistemas de IA. Esto puede incluir sanciones para el mal uso o la implementación negligente de IA en contextos penales.

Recepción: 20-07-2024 / Revisión: 18-08-2024 / Aprobación: 15-09-2024 / Publicación: 27-09-2024

- |  |   |
|--|---|
| Creación de un comité de ética y supervisión de IA | Establecer un Comité Nacional de Ética y Supervisión de IA en el ámbito penal, que revise, supervise y apruebe el uso de IA en investigaciones y juicios penales, asegurando la transparencia y el respeto a los derechos humanos.                                |
| Desarrollo de IA con responsabilidad social        | Fomentar la creación de IA adaptada al contexto local, sobre la base de datos representativos de la realidad social del Ecuador, y establecer normativas que obliguen a los desarrolladores de IA a considerar los impactos éticos y sociales de sus tecnologías. |

## Conclusiones

El uso de la inteligencia artificial (IA) en el tratamiento de datos personales plantea una serie de desafíos éticos y legales dentro del marco del Código Orgánico Integral Penal (COIP) en Ecuador. Entre ellos se destacan la vulneración de la privacidad, la falta de una regulación penal específica para la IA, el sesgo algorítmico y la desigualdad, responsabilidad y atribución de culpa; así como la transparencia y confidencialidad.

A medida que el país avanza en la digitalización y adopta tecnologías emergentes como la IA, es fundamental que las normativas jurídicas y las políticas públicas evolucionen para garantizar la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Se recomienda ante los desafíos señalados el desarrollo de normativas específicas sobre IA en el ámbito penal, la implementación de un comité nacional de ética y supervisión de IA, y la capacitación para los actores del sistema judicial, entre otras.

En conclusión, Ecuador enfrenta grandes desafíos en la integración de la IA en su sistema penal, pero con un enfoque normativo claro y un compromiso con la ética, es posible aprovechar el potencial de la IA para mejorar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de los ciudadanos.

## Referencias

- Asamblea Nacional del Ecuador (2014). Código Orgánico Integral Penal (COIP). <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/codigo-organico-integral-penal>
- Becerril, A. A. (2021). Retos para la regulación jurídica de la inteligencia artificial en el ámbito de la ciberseguridad. *IUS Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 15 (48), 9-34. <https://doi.org/10.35487/rius.v15i48.2021.705>
- Castellanos, J. (2020). La gestión de la información en el paradigma algorítmico: inteligencia artificial y protección de datos. *Métodos de Información*, 11 (21), 59-82. <https://dx.doi.org/10.5557/IIMEI11-N21-059082>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Estado de la digitalización en América Latina y el Caribe 2022*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/estado-la-digitalizacion-america-latina-caribe-2022>
- European Commission (n.d.). *EU General Data Protection Regulation (GDPR)*. [https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/eu-data-protection-rules\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/eu-data-protection-rules_en)
- Marr, B. (2018, 10 de mayo). *How much data do we create every day? The mind-blowing stats everyone should read*. *Forbes*. <https://www.forbes.com/sites/bernardmarr/2018/05/21/how-much-data-do-we-create-every-day-the-mind-blowing-stats-everyone-should-read/?sh=56f0b8c960ba>
- Martínez, L. M., & Sancho, M. (Dirs.). Protección jurídica de la privacidad. Inteligencia Artificial, Salud y Contratación. *Revista Boliviana de Derecho*, 36, 768-791.
- Mendoza, O. A. (2021). El derecho de protección de datos personales en los sistemas de inteligencia artificial. *IUS Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 15 (48), 179-207. <https://doi.org/10.35487/rius.v15i48.2021.743>
- Registro Oficial de Ecuador (2021). *Ley Orgánica de Protección de Datos Personales*. <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/lopdp>





Recepción: 20-07-2024 / Revisión: 18-08-2024 / Aprobación: 15-09-2024 / Publicación: 27-09-2024

Sánchez, M. F. (2023). El derecho a la protección de datos personales en la era digital.  
*Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo*, 10(1), 1-21.  
<https://doi.org/10.14409/redoeda.v10i1.12626>